



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.848/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas
- Memorándum N° 439/2013, de fecha 05 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 60/2013, de fecha 11 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado Oficina Municipal Catapilco.

DECRETO:

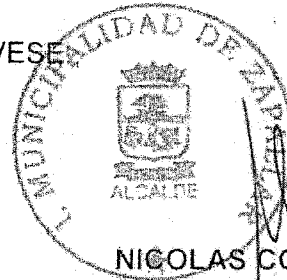
PAGUESE a don **CLAUDIO COFRE NUÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~08.744.207-4~~ la cantidad de \$ **62.960.-** (Sesenta y dos mil novecientos sesenta pesos), correspondiente a devolución de gastos en el Tren de La Esperanza de Catapilco, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2013.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.26.01.001.000.000 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / BAF / JHE / SEC / fd -

[Firmas manuscritas]